

te circunstancia, no pueda encargarse del mando político el Exmo. Sr. general D. José María Yañez.

Art. 4º Se reconoce igualmente como general en jefe de la 4ª línea militar de la frontera al expresado Exmo. Sr. D. José María Yañez, á fin de que obre con omnímodas facultades en caso de una invasión estrangera, ó de que se intente perturbar el orden y tranquilidad pública. Interin se establece definitivamente el gobierno que deba regir los destinos de la República con arreglo á los principios que hoy secundamos, tendrá en todos los ramos esa misma amplitud de facultades.

Art. 5º Hallándose el Exmo. Sr. general D. José María Yañez retirado del mando de las armas por sus notorias enfermedades, se nombrará una comision del seno de esta junta para invitarlo á que apruebe esta acta, dignándose admitir y desempeñar si aquellas se lo permiten, el mando político de este Estado, y el militar de la 4ª línea de la frontera.

Art. 6º Se invitará igualmente á las autoridades y empleados del gobierno general residentes en los Estados de Sinaloa, Sonora y Territorio de la Baja-California. Igual escitativa se dirigirá á los cuerpos de guardia nacional que sirvan en dichos Estados y Territorio, así como á sus autoridades y empleados respectivos."

Eleccion de presidente.

A la una y cuarto de la tarde de ayer se reunió el consejo de Estado, bajo la presidencia del Sr. D. José Ignacio Pavon, siendo secretarios los Sres. D. Juan Vértiz y D. Manuel Larrainzar: no se verificó en esa primera reunion la eleccion de presidente, y quedó citado para las seis de la tarde.

Requisicion de armas.

Por bando publicado ayer, se ordena que sean entregadas al gobierno del Distrito todas las armas de municion que existan en poder de los habitantes.

El 13 de Agosto de 1855.

Todo México ha presenciado hoy un espectáculo muy diferente al que lo habian acostumbrado los funestos hombres de Ayutla en su imaginario triunfo del 13 de Agosto. Entonces los principales cabecillas armados de una tea incendiaria, recorrian las calles designando al furor popular, exaltado con el alcohol, las víctimas de sus venganzas. Su acompañiento, compuesto de la hez del pueblo, único que podia marchar á la retaguardia de semejantes gefes, obedecia ciegamente sus órdenes, y asaltaba y destruia los mas preciosos objetos de arte, solo por saciar sus mezquinas pasiones. Triunfaron sus enemigos en esta fecha y no como entonces, á fuerza de valor y decision, y todas las calles aparecen como en una gran festividad: los vencedores, dedicados solo á la conservacion del orden que no se ha alterado en ninguna parte, dejando satisfechos á todos, y aun á los mismos enemigos, que desde sus escondites no han podido menos que hacer justicia á la buena causa, y á las personas que la han defendido. Estos valientes que han derramado su sangre, no han pensado un momento en penetrar á las casas de los héroes de Ayutla, que en dos años y medio los han oprimido, los han condenado á la indigencia y á la miseria, y antes bien han ocurrido á las casas que podian sufrir, y á las que la indignacion pública designaba, para resguardarlas y librarlas de un ataque popular. Como son las causas, son los gefes; es muy natural la conducta de los héroes de Ayutla, y la de los defensores de la religion y el orden.

El Sr. general Zuloaga.

Insertamos hoy la proclama que ha dado á los mexicanos este señor general en jefe del ejército restaurador. Esa proclama, escrita en términos enérgicos y precisos, y expresa las garantías que se han buscado á la nacion por medio del movimiento del dia 11. Su triunfo completo y brillante, augura á todos los mexicanos un porvenir tranquilo y dichoso, para lo cual trabajará el gobierno que va á crearse, con toda la actividad,

celo y constancia que se necesitare. He aquí la proclama á que nos referimos:

MEXICANOS:

El triunfo de las armas que acaba de obtenerse en esta capital, no será un suceso estéril, ni de vanas consecuencias. Justicia y orden, libertad bien entendida, plan de Tacubaya con la reforma que tuvo lugar el dia 11 de este mes, son la divisa en el cambio político que se está verificando.

El comercio, los propietarios de todas clases, los vecinos, en fin, de la ciudad de México, pueden descansar en que la tranquilidad se conservará por esas mismas armas que acaban de lanzar de la escena á los enemigos de la prosperidad nacional; y en seguridad de esta promesa que solemnemente hago por mí y por mis dignos compañeros de armas, en ratificacion de las que se han ofrecido en proclamas anteriores, estaré en continua vigilancia, para que la tranquilidad y el orden se conserven, sin que nuevas escenas de sangre y esterminio vuelvan á perturbar el sosiego público.

Esta capital y la nacion toda verán dentro de pocos momentos cumplidos los preceptos que me impuse al decidirme por el plan de Tacubaya y sus reformas.

Palacio Nacional de México, Enero 21 de 1858.

—*Félix Zuloaga.*

El Sr. coronel Dominguez y Cosío.

Damos á continuacion la proclama que este valiente militar ha dirigido á las fuerzas de su mando.

El coronel de ejército José María Dominguez y Cosío, jefe de la cuarta línea de defensa del ejército restaurador de las garantías, á sus subordinados.

CONCIUDADANOS:

La Providencia Divina ha coronado con el laurel de la victoria el valor y la decision con que habeis combatido ayer por la mas justa de las causas. Vuestro triunfo ha llenado de júbilo á los habitantes de esta hermosa capital, que á nombre de la patria os dan conmigo las gracias.

Soldados del orden, habeis sabido destruir en la parte que os cupo en suerte los dorados yugos que forjara para nuestra desgraciada patria un partido que enemigo de todo lo que es grande, noble y sagrado, ha ultrajado y atropellado á las clases todas de la sociedad: habeis, con la cooperacion de vuestros valientes compañeros y bajo el mando de vuestros bizarros gefes, ocupado los puntos de la línea enemiga, rechazando por tres veces la fuerte columna que os atacó, y arrancado de las manos de sus sicarios fraticidas las mismas armas con que os agredian.

Loor eterno á vosotros, soldados del ejército. Gloria á vosotros tambien, patriotas valientes, que sin pertenecer á la noble carrera de las armas, habeis prestado vuestros servicios á nuestra causa! El amigo que tuvo la honra de conducirnos á la lucha no os olvida despues de la victoria, y os ofrece recomendar eficazmente vuestros servicios al Sr. general en jefe, para que sean premiados cual corresponde, habiéndole elevado ya una lista nominal de todos vosotros y de vuestros méritos, para que la patria consigne vuestros nombres en los fastos de su historia, como el de sus hijos predilectos.

Ojalá que el resto de nuestro ejército imite vuestro heroico comportamiento, y que conociendo sus verdaderos intereses, se convenza de que la voluntad de la nacion es invencible cuando se apoya en la union de todos sus hijos, que defienden las garantías sociales y la religion santa de sus padres.

Me congratulo con vosotros por el éxito feliz de esta lucha de hermanos con hermanos, y os invito á colocar vuestro lauro inmarcesible en las aras que levanta á la Paz nuestra patria infortunada.

Mexicanos: ¡Viva la Religion! ¡Viva el ejército defensor del orden! ¡Vivan los soldados y patriotas de la 4ª línea del ejército restaurador de las garantías!

México, Enero 21 de 1858. Vuestro conciudadano y amigo.—*J. M. Dominguez y Cosío.*

Otra proclama.

Es digna de leerse la que insertamos en seguida del Sr. general Parra, segundo en jefe del ejército restaurador.

"El general segundo en jefe de las fuerzas restauradoras de las garantías, á sus conciudadanos y soldados.

MIS AMIGOS:

La Providencia se ha dignado poner el HASTA aquí á nuestras desgracias, y el hombre autor de todas ellas, ha caido agoviado por el peso irresistible de la opinion y por los atroces remordimientos de su conciencia. Abandonado y solo, va á buscar un refugio que no será de paz, porque la turbarán frecuentemente los negros recuerdos de sus actos administrativos.

Conciudadanos y soldados: Despues del triunfo que el cielo nos otorgara, union para ser fuertes y para dedicarnos á reconstruir con buen éxito el edificio social, tan hondamente socavado

Que reine la tranquilidad, que se restablezca el orden, que haya paz y que se enjугuen todas las lágrimas, y por haber contribuido á esos bienes, está contento y satisfecho vuestro compatriota y amigo.

México, Enero 21 de 1858.—*José de la Parra.*

El "Trait d'Union" y el "Monitor."

Estos dos periódicos liberales no han aparecido hoy. El "Siglo XIX" ha perdido sus brios: ¿por qué razon? Tambien al presente puede escribirse con valor y energía, pero sin agraviar al buen sentido, sin escitar las pasiones contra gentes inofensivas y laboriosas.

El general D. Miguel Miramon.

Muchos y muy heróicos fueron los hechos de armas acometidos por los bizarros defensores de la religion y garantías. Referirlos todos seria imposible, atendida la pequenez de nuestras columnas. Mas no podemos dispensarnos de dar á nombre de la nacion un voto de gracias al digno general D. Miguel Miramon, aplaudiendo como se merece, su valor, porque al frente de un puñado de valientes supo tomar los edificios de la ex-Acordada y Hospicio, haciendo rendir á discrecion un número tres tantos mayor de soldados que los que él tenia; su prudencia porque combinó el ataque en términos que ninguna desgracia tuvieron que deplorar las personas pacíficas que se encontraban encerradas en los edificios, y porque procuró reaprehender á los presos que por medio de sus carceleros pudieron salirse; y por último, aplaudimos con entusiasmo sus conocimientos militares, porque en vez de engolfarse con el triunfo, tomó de tal modo sus precauciones, que al presentarse acto continuo el general Rangel al frente de una respetable columna con el objeto de recobrar los puntos perdidos, dirigió sus fuegos sobre ella con acierto, protejiendo a la parte que quiso adherirse á los pronunciados y poniendo al resto en vergonzosa fuga.

Ha sido entregado el mando de la tercera brigada del ejército restaurador de las garantías al Sr. general D. Miguel Miramon.

JUNTA DE REPRESENTANTES.

Lista de los individuos que deben formar la junta de representantes para nombrar al jefe de Estado, de conformidad con el plan de Tacubaya.

- Agua Calientes.—Sr. D. Pedro Echeverría.
- Coahuila.—Sr. Lic. D. Juan Vértiz.
- Chiapas.—Sr. Lic. D. Manuel Larrainzar.
- California.—Sr. Lic. D. Manuel Fernandez Córdoba.
- Colima.—Sr. Lic. D. Juan Rodriguez de San Miguel.
- Chihuahua.—Sr. general D. Luis G. Osollo.
- Durango.—Sr. D. José Guadalupe Arriola.
- Distrito.—Sr. D. Luis G. Cuevas.